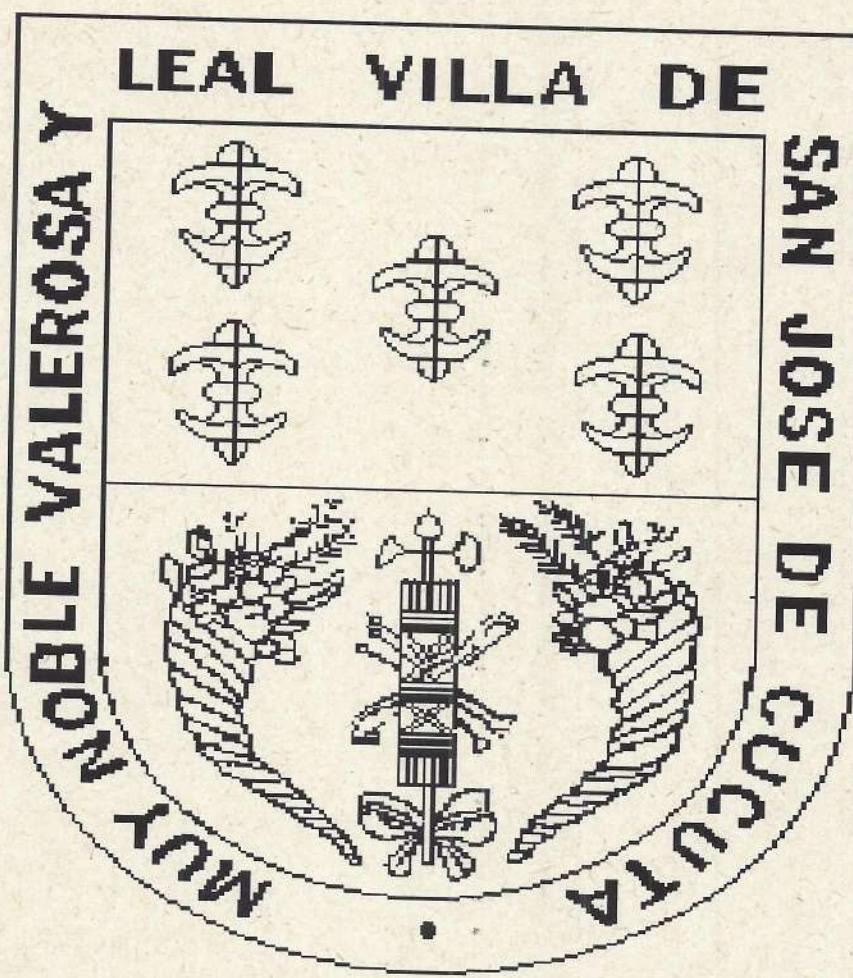


República de Colombia
REGISTRO MUNICIPAL



Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.

N.º 087

CÚCUTA, SEPTIEMBRE 22 DEL 2021



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N° 279 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA CORRECCIÓN DE LEYENDA EN EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS A TRAVÉS DE ACLARACIÓN DE LEYENDA, VIGENCIA FISCAL 2021"

RESOLUCIÓN N° 280 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO NO. 003 DEL 5 DE ENERO DEL 2021 POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021"

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-087 SEPTIEMBRE 22 DE 2021.

**ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES.**

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado del Alcalde.

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ.
Secretaria General.

CRISTIAN ALBERTO BUITRAGO RUEDA.
Secretario de Gobierno.

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ.
Secretaria de Hacienda.

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE.
Secretaria de Infraestructura.

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA.
Secretaria de Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario del Tesoro.

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS.
Secretario de Desarrollo Social.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MONICA MARIA FONSECA VIGOYA
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario de Transito Y Transporte.

JUAN DIEGO PEÑA CANAL.
Secretario Banco del Progreso.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES.
Secretaría Equidad de Género.

SERGIO ENRIQUE RAMÍREZ RAMÍREZ.
Secretario de Vivienda.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

JOSÉ ALEJANDRO SUAREZ OSPINA.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

JULIAN GARCIA WREN.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ.
Secretaria de Educación.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

LUIS EDUARDO ROPERO RODRÍGUEZ.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

AMANDA JESUSA SERPA GARZA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

LUZ MARINA MONTES ROJAS.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

JOSE RAMON VILLOTA LOPEZ.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL PERÍODO 2020 - 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENRIQUE
CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
SALAZAR MARQUEZ GEORGE ALEXANDER
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
SEPULVEDA BERMONTH JESUS ALBERTO
GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO
JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO
LEON BAEZ GUILLERMO
ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO
OVALLES AGUDELO NELSON
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME
VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO**

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO			Version:1
	DECRETO			Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	279	FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PAGINA N°:
				I

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA CORRECCION DE LEYENDA EN EL ANEXO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS A TRAVÉS DE ACLARACIÓN DE LEYENDA, VIGENCIA FISCAL 2021

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales,

C O N S I D E R A N D O:

QUE, mediante acuerdo Municipal No. 023 de 21 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se adopta el presupuestó general de rentas, recursos de capital y gastos del municipio de san José de Cúcuta, para la Vigilancia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2021".

Que, Mediante decreto 591 de 24 de diciembre de 2020, se realiza la liquidación del presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 diciembre del año 2021.

Que, se Incorporó y registro inforamcion del proyecto 2020540010265 Reposición de pavimento rígido en vías urbanas de bajo transito (presupuesto participativo) del municipio de san José de Cúcuta, norte de Santander de la siguiente manera:

Sector:	24	TRANSPORTE
Fuente:	100	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
Programa:	2402	Infraestructura red vial regional
Subprograma:	24020600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO			Version:1
				Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO N°:	279	FECHA:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PAGINA N°: 2
Proyecto:	Reposición de pavimento rígido en vías urbanas de bajo tránsito (presupuesto participativo) del municipio san José de Cúcuta, norte de Santander			
CCPET:	2.3.2.02.02.005.24		Servicios de la construcción en transporte	

Que, se hace necesario la modificación de la leyenda de la ficha MGA del proyecto en mención dado que el tipo de intervención a realizarse con el mismo no es sobre reposición de pavimento rígido sino una reposición y/o mantenimiento de pavimento flexible.

Que, según lo establecido en el artículo 19 del acuerdo 023 de 2020, la administración municipal mediante decreto, hará las aclaraciones y correcciones numéricos y de leyenda, necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el presupuesto para la vigencia fiscal 2021.

Que, en consideración a lo anterior:

D E C R E T A:

ARTICULO 1º Corríjase la leyenda del Proyecto con código BPIN 2020540010265 Reposición de pavimento rígido en vías urbanas de bajo tránsito (presupuesto participativo) del municipio san José de Cúcuta, norte de Santander, el cual quedará de la siguiente manera:

<i>MM</i>	Sector:	24	TRANSPORTE
	Fuente:	100	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION



Alcaldía Municipal de
San José de Cúcuta

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA
DE CONTROL INTERNO

Version:1

DECRETO

Fecha: Junio 2012

GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No:	279 FECHA: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021	PAGINA Nº: 3

Programa:	2402	Infraestructura red vial regional
Subprograma:	24020600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
Proyecto:	2020540010265	Reposición de pavimento en vías urbanas de bajo tránsito (presupuesto participativo) del municipio de san José de Cúcuta, norte de Santander.
CCPET:	2.3.2.02.02.005.24	Servicios de la construcción en transporte

Artículo 2º Remitir las copias de rigor.

Dada en san José de Cúcuta, a los 20 días de septiembre de 2021.

JAIRO TOMAS YÁÑEZ RODRIGUEZ
Alcalde de San José de Cúcuta

20/09/2021
Viabilizo: María Virginia Valencia Jiménez
Reviso: Jorge Luis Rodríguez
Proyecto: Lennis Yelitza Basto Sánchez

22-09

 Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Versión: 1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATÉGICA Macropoproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No.	0280	FECHA:	Septiembre 20 de 2021
PAGINA No.		Página 1 de 3	

"Por el cual se modifica el Decreto No. 003 del 5 de enero del 2021 por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia fiscal 2021 "

EL ALCALDE DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 209º y 211º de la Constitución Política, el Inciso 1º del artículo 3º y los artículos 11 y 12º de la Ley 80 de 1993, los artículos 9 y 12 de la Ley 489 de 1998, el artículo 37 del Decreto Nacional 2150 de 1995, el artículo 30 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 110º del Decreto 111 de 1996, y Decreto Municipal 003 del 5 de enero del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante el Acuerdo No 023 del 21 de diciembre de 2020, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta, adoptó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de año 2021, siendo liquidado a través del Decreto No 0591 del 24 de diciembre de 2020.

Que, mediante Decreto No. 003 del 5 de Enero del 2021, "POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y DE ORDENACIÓN DE GASTO PÚBLICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021" se efectuaron unas delegaciones en materia contractual y de ordenación del gasto público en los Secretario de Despacho y Directores de Departamentos Administrativos del Municipio de San José de Cúcuta, para la ejecución de los rubros y/o Proyectos del Presupuesto Municipal aprobados por el Acuerdo 023 del 21 de diciembre de 2020 y liquidados mediante el Decreto No 0591 del 24 de diciembre de 2020 y sus modificatorios.

Que, mediante el Decreto N°0269 del 14 de Septiembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2021" se modificó el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia 2021 para atender entre otras las siguientes necesidades:

- Trasladar recursos, al proyecto 2020540010302 Estudios diseños construcción adecuación y mejoramiento e interventoría de los sistemas de acueducto en el área urbana y rural del Municipio de San José de Cúcuta, teniendo en cuenta que, con fecha 01 de diciembre de 2020, se suscribe el Convenio Interadministrativo No. 1969-2020 con La EIS CUCUTA S.A. E.S.P., cuyo objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO SAN JOSE DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER.. el cual necesita ser adicionado según los criterios evaluados por la supervisión técnica de la secretaría de infraestructura, quien considera oportuna, favorable y viable la solicitud presentada por la EIS CUCUTA S.A. Como ejecutor del Convenio, realizar la adición pertinente con el fin de poder cumplir con el objeto del Proyecto.

Que el artículo segundo del el Decreto N°0269 del 14 de Septiembre de 2021 acreditó dentro del anexo de gastos de Inversión del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2021 entre otros los siguientes rubros para inversión: " 2.3.2.02.02.005.40 servicios de construcción en Vivienda, Ciudad y Territorio"; para la ejecución del siguiente proyecto:

2021

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1
	DECRETO	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRÁTÉGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso	Subproceso
DECRETO No.	0280	FECHA: Septiembre 20 de 2021 PAGINA No. Página 2 de 3

- *En Inversión:*

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2020540010302	Estudios diseños construcción adecuación y mejoramiento e intervención de los sistemas de acueducto en el área urbana y rural del Municipio de San José de Cúcuta

Que, mediante el Decreto N°0277 del 20 de Septiembre de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2021" se modificó el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia 2021 para atender entre otras las siguientes necesidades:

- Mediante solicitud realizada con fecha 15 de septiembre de 2021 la Secretaría Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres, solicita destinar los recursos de presupuesto participativo conforme a las mesas de trabajo realizadas entre la comunidad y la administración Municipal, para la ubicación y el alcance del proyecto formulado inicialmente, razón por la cual se crea una nueva ficha MGA 2021540010207 *Construcción de muro de contención en la parte alta del Barrio San Miguel del Municipio de Cúcuta.*
- Crear un nuevo proyecto con código BPIN 2021540010208 para cambiar el producto por el 0401102 servicio de información implementado, el cual corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna en reemplazo del proyecto inicial denominado "*Elaboración de una cartografía social participativa e incluyente en la comuna 7 (Presupuesto Participativo) del municipio de San José de Cúcuta*".

Que el artículo segundo del el Decreto N°0277 del 20 de Septiembre de 2021 acreditó dentro del anexo de gastos de Inversión del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2021 entre otros los siguientes rubros para inversión: "2.3.2.02.02.009.04 Servicios para la comunidad, sociales y personales en ambiente y desarrollo sostenible"; 2.3.2.02.02.005.32 Servicios de la construcción en ambiente y desarrollo sostenible" para la ejecución de los siguientes proyectos:

- *En Inversión:*

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2021540010207	<i>Construcción de muro de contención en la parte alta del Barrio San Miguel del Municipio de Cúcuta</i>
2021540010208	<i>Elaboración de una cartografía social participativa e incluyente en la comuna 7 (Presupuesto Participativo) del municipio de San José de Cúcuta</i>

Que como quiera que la ejecución del presupuesto de inversión se hace por proyectos, y los incorporados mediante los Decretos N°0269 del 14 de septiembre de 2021 y N°0277 del 20 de septiembre de 2021 no se encuentran en su totalidad incluidos en los decretos de delegación Números 001 o 003 del 4 y 5 de enero de 2021 o sus modificatorios, se hace necesario delegar su ejecución en las secretarías de Despacho o Departamentos Administrativos que corresponda.

Que, en consideración a lo anterior, el alcalde del Municipio de San José de Cúcuta,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO QUINTO del Decreto No. 003 del 5 de enero de 2021 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2021" EN EL

2021

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO	Versión: 1 Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRÁTÉGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTÉGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
DECRETO No.	0280	FECHA: Septiembre 20 de 2021 PAGINA No. Página 3 de 3

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA adicionando el rubro y/o proyecto que a continuación se relaciona:

- En Inversión:

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2021540010208	Elaboración de una cartografía social participativa e incluyente en la comuna 7 (Presupuesto Participativo) del municipio de san José de Cúcuta

ARTICULO SEGUNDO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO TERCERO del Decreto No. 003 del 5 de enero de 2021 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2021" EN EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA adicionando el rubro y/o proyecto que a continuación se relaciona:

- En Inversión:

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2020540010302	Estudios diseños construcción adecuación y mejoramiento e intervención de los sistemas de acueducto en el área urbana y rural del Municipio de San José de Cúcuta

ARTICULO TERCERO: MODIFICAR el ARTÍCULO DECIMO SEPTIMO del Decreto No. 003 del 5 de enero de 2021 "por el cual se efectúan unas delegaciones en materia contractual y de ordenación de gasto público para la vigencia 2021" EN EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA adicionando el rubro y/o proyecto que a continuación se relaciona:

CÓDIGO DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
2021540010207	Construcción de muro de contención en la parte alta del Barrio San Miguel del Municipio de Cúcuta

ARTICULO CUARTO: Los demás Artículos del Decreto No. 003 del 05 de enero del 2020, (modificado por los Decretos N°018 del 8 de enero, N°34 del 25 de enero N°048 del 4 de febrero, N°070 del 23 de febrero, N°74, N°100 del 18 de marzo, N°102 del 23 de marzo, N°120 y N°123 del 9 de abril, N°133 del 16 de abril, N°141 del 19 de abril, N°153 y 157 del 6 de mayo, N°166 y N°169 de 18 de mayo, N°0175 del 28 de mayo, N°0187 del 3 de junio, N°197 del 16 de junio, N°211 de julio y N° 244 del 12 de agosto de 2021) continúan sin modificación alguna.

ARTICULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Municipio de San José de Cúcuta.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

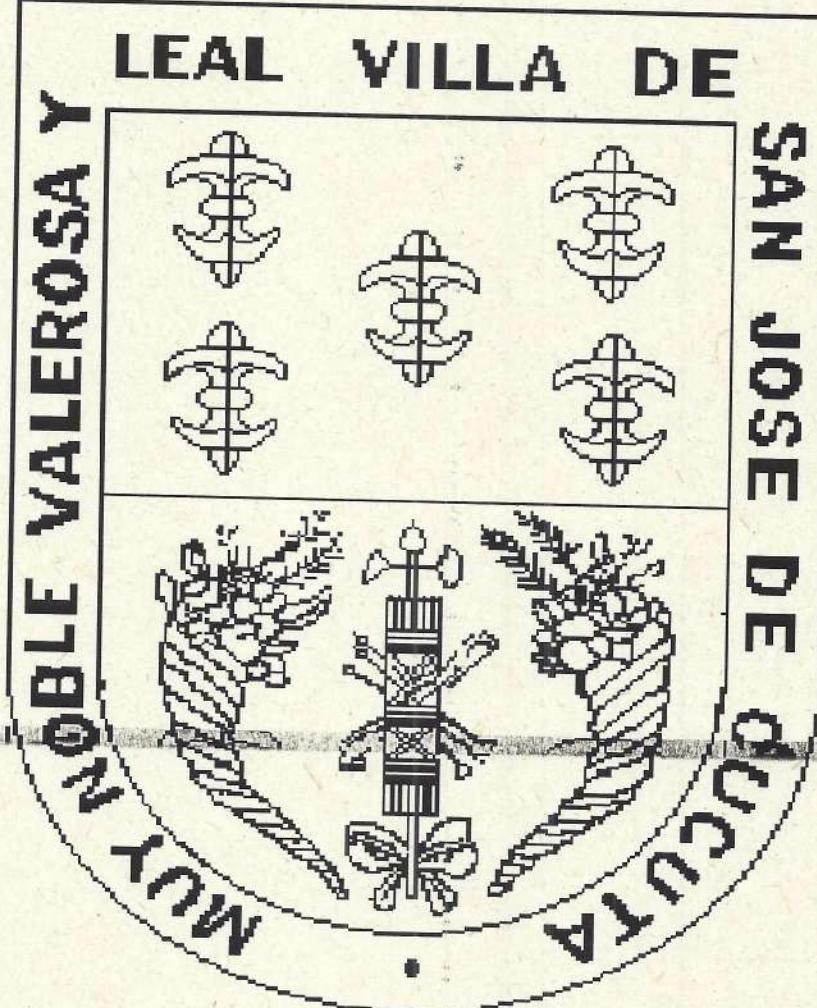
Se expide en San José de Cúcuta, a los 20 días del mes de sept del 2021.

JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ

Alcalde

Elaboró: Luis Fernando Leal Suárez - Asesor Externo
Revisó: Francisco Ovalles Rodríguez - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vializó: Gabriel Gutiérrez Muñoz - Profesional Secretaría de Hacienda
Revisó: María Virginia Valencia Jiménez - Secretaria de Hacienda v.v.
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez, Secretaria General

2021



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta